



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	230013105001201500085-01
RADICADO INTERNO:	79806
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	GUILLERMO SUAREZ FERIA
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA:	16-08-2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2347-2023
DECISIÓN:	SENTENCIA DE INSTANCIA-COSTAS DE AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LA DEMANDADA- ACLARA VOTO: MAGISTRADO DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ- SALVAN VOTO PARCIAL- MAGISTRADOS: DR. OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR: - DRA. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 18/10/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/10/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **23 de octubre de 2023** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **16 de
agosto de 2023.**

SECRETARIA